

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 31 OCT 2017

VISTO:

La nota elevada por la alumna de esta Facultad, Giuliana Raspo (Legajo N° 39971750), por la cual solicita que se justifiquen las inasistencias a sus actividades académicas desde el 23 al 25 de octubre del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido seleccionada para participar en los Juegos Universitarios Regionales 2017, en representación de la Universidad Nacional de Córdoba, realizados en Río Cuarto (Córdoba);

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

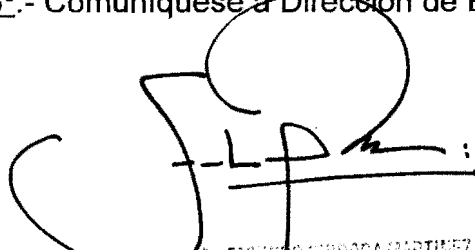
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECRETA:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante de esta Facultad, Giuliana Raspo (Legajo N° 39971750), justificando las inasistencias a sus actividades académicas desde el 23 al 25 de octubre del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Derecho Civil (Prof. Gabriel Rubio)
- Tecnologías de la Información I (Prof. Cecilia Díaz)
- Finanzas Públicas (Prof. Sebastián Freille)
- Estadística II (Prof. Silvia Joeques)

Art. 2°.- La interesada deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias incurridas por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.


Graciela QUIROGA MARTINEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas